

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva del Crédito Adicional 2021CA32 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barakaldo.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 28 de octubre de 2021 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2021CA32 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento.

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 215 de 9 de noviembre de 2021.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales 2021CA32 dentro del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2021CA32 al Presupuesto municipal en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

**BAJAS**

Capítulo	Descripción	Importe (€)
5	Crédito global y otros imprevistos	170.000
	TOTAL	170.000

**ALTAS**

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	170.000
	TOTAL	170.000

En Barakaldo, a 1 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui